

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-3470

Aprobado provisionalmente el **Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2024 de la Diputación de Córdoba**, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2024, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 22 de agosto, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2024 de la Diputación de Córdoba, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	897.041,29
Capítulo 7: Transferencias de Capital	897.041,29
<u>TOTAL EMPLEOS</u>	<u>897.041,49</u>

RECURSOS

BAJAS DE CRÉDITO.....	897.041,29
Capítulo 6: Inversiones Reales.....	897.041,29
<u>TOTAL RECURSOS</u>	<u>897.041,29</u>

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 26 de agosto de 2024.- La Vicepresidenta 4ª, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7C2A CD32 2BDD 33C8 09A0 **Fecha Firma:** 30-08-2024 07:56:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



7C2ACD322BDD33C809A0